

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**3561** *Corrección de errores de la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014.*

Advertido error material en el texto de la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014, publicada en el BOE número 22, de 25 de enero de 2014, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el artículo 20, primer párrafo, donde dice: «En los supuestos contemplados en los apartados 2 y 3 del artículo 19 de la presente ley...», debe decir: «En los supuestos contemplados en los apartados 1 y 2 del artículo 19 de la presente ley...».

*(Publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» número 56, de 21 de marzo de 2014)*